

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENTRIDA

Don Alfredo Oporto Blanco, solicita licencia municipal, para el ejercicio de la actividad de «instalación de vertedero de residuos inertes no peligrosos», en la parcela número 22 del polígono 25 al sitio de «Sotorrondero», de este termino municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nociva y peligrosas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Méntrida 29 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.-10211